



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

—
AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

TABLA DE CONTENIDO

MEMORIAS 2020

1.	Resumen Ejecutivo	1
2.	Información Institucional	6
2.1	Misión	6
2.2	Visión	6
2.3	Valores	6
2.4	Base Legal	7
3.	Resultados de la Gestión	9
3.1	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020	9
	Área Estratégica No. 1 – Reducción de la Demanda	10
	Área Estratégica No. 2 – Control de la oferta	11
	Área Estratégica No. 3 – Fortalecimiento Institucional	17
	Área Estratégica No. 4 – Desarrollo del Capital Humano	22
	Área Estratégica No. 5 – Cooperación Internacional	23
4.	Gestión Institucional	27
	Perspectiva Estratégica	27
	i. Metas Presidenciales	27
	ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	27
	iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	28
	Perspectiva Operativa	30
	i. Oficina de Libre Acceso a la Información	30
	ii. Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico	31
	iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	32
	iv. Gestión Presupuestaria	33
	Perspectiva de Usuarios	34
	i. Sistema de Atención Ciudadana 311	34
	ii. Recepción de Denuncias	34
5.	Proyección Institucional	35



RESUMEN EJECUTIVO

MEMORIAS 2020

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), como Institución de Seguridad Nacional del Estado Dominicano, creada, a través de la Ley 50-88, se le confiere la competencia de prevenir y reprimir la producción, el consumo, la distribución, el tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas en todo el Territorio Nacional. Estas actividades están detalladas en el *Plan Estratégico Institucional 2016-2020*, en consonancia con la *Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030)* y la *Estrategia Nacional de Seguridad Interior* en la cual se encuentran articuladas las metas intermedias de la Institución.

Las informaciones, ejecuciones presupuestarias y resultados recopilados en esta Memoria, corresponden al trabajo realizado por la DNCD durante el año 2020, enfocados en la consecución de los objetivos y metas consignados en los correspondientes instrumentos de planificación operativa, a través de los ejes fijados en su estrategia.

Reducción de la demanda. Desde esta área estratégica se desarrollaron *programas de prevención contra el uso y abuso de drogas en la República Dominicana*, llevando el deporte y la cultura hasta los barrios populares y sectores más vulnerables del País, así como también, a través de charlas con orientadores escolares en todos los colegios y escuelas, con el propósito de prevenir a los jóvenes y adolescentes de ciertas conductas de riesgo de consumo de drogas.

Durante el período de tiempo señalado anteriormente, en la ejecución del *Programa de Orientación Comunitaria* realizó *04 festivales deportivos / recreación* en distintas disciplinas impactando alrededor de *2,150 personas*. En los mismos se entregaron utilería deportiva, se instalaron *32 tableros* a canchas deportivas de las diferentes comunidades visitadas.

De igual manera, fueron impactadas alrededor de *1,860 personas* que componen la familia dominicana.

Control de la Oferta. En materia de *control de la oferta*, las coordinaciones y las operaciones conjuntas durante el período correspondiente a estas memorias, han dado como resultado el decomiso total de *12,380.84 kilogramos* de drogas ilícitas, destacando el decomiso de *10,159.92 kilogramos* de Cocaína representando el *82.06%* del total de los decomisos, y *2,205.30 kilogramos* (ó *4,861.85 libras*) de Marihuana representando el *17.81%* de los decomisos en general.

Estos decomisos representan dos importantes áreas de enfoque estratégico de la estrategia operacional de DNCD, *la primera, el Tráfico de Drogas para el Consumo Interno*, el cual se enfoca en la proporción del tráfico ilícito de drogas que se intenta introducir al territorio nacional para comercializarla en el mercado de consumo local, la cual se aproxima a *622.72 kilogramos*, lo que representa el *5.03%* del decomiso total. Este es el resultado de haber realizado *34,326 operativos*, en cumplimiento a nuestra misión.



La segunda área de enfoque estratégico es el *Tráfico Transnacional*, que se refiere a la proporción del tráfico ilícito de drogas que está destinado para llegar a los mercados de los países de mayor consumo y demanda, utilizando nuestro país como “puente” o nodo logístico, esta proporción totaliza 11,758.12 kilogramos el cual representa el 94.97% del decomiso total.

Durante el 2020, la DNCD ha superado en decomisos en razón de 1.47% en comparación al 2019, año para el cual fueron decomisados 8,410.17 kilogramos.

En relación al dinero decomisado, se confiscó durante el período de tiempo de la actual gestión aproximadamente más de 298,341,058.50 millones de pesos dominicanos en diferentes tipos de monedas, principalmente en dólares y euros.

En relación a los *detenidos por nacionalidad*, las estadísticas logradas durante el presente año son las siguientes:

- 8,433 detenidos.
- 7,879 de origen dominicano representando el 93% del total de los detenidos y 554 extranjeros representando el 7% de los detenidos.
- De igual manera, el 98% del total de detenidos equivalente a 8,300 fueron hombres, y el 2% de estas mujeres para un total de 133.
- El 67% de los detenidos, oscila en un rango de edad de los 18 a los 40 años.

Fortalecimiento Institucional. Desde este eje, con el objetivo de mejorar la gestión institucional de la Dirección Nacional de Control de Drogas, se ha implementado un sistema integral en base a resultados, tendente a lograr una gestión institucional de calidad de sus servicios públicos, en procura de satisfacer las demandas y expectativas de los ciudadanos, impactando además en el fortalecimiento de los controles internos institucionales, así como en los indicadores de monitoreo y medición de la gestión pública, para ello se trabajó con:

- El fortalecimiento de la estructura organizacional de la institución para brindar mejores resultados en el combate al narcotráfico y sus delitos conexos.
- Elaboración y revisión del Reglamento de Carrera del Agente Antinarcótico.
- Manual de Desempeño por Resultados.
- Diccionario de Competencias.
- Aprobación del Reglamento Interno de la Academia de Control de Drogas.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto para la Formación Técnica y Profesional (INFOTEP).
- La aprobación del Manual de Organización y Funciones, y el Manual de Políticas y Procedimientos.



- El Plan de Estudios del Curso Avanzado de Investigación e Identificación de Drogas y Sustancias Controladas.
- El nivel de avance en el cumplimiento en los indicadores obtenidos en los diferentes sistemas de medición del Estado Dominicano:
 - Sistema de Monitoreo para la Administración Pública (SISMAP) – 88.08%
 - Sistema para el Uso de TI y Gobierno Electrónico (SISTICge) – 84.81%
 - Portal de Transparencia – 98%
 - Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) – 80.60%

Desarrollo del Capital Humano. En el marco dentro de lo que ha este objetivo estratégico respecta, es fundamental velar por la mejora de la calidad de vida de sus miembros y familiares, por lo que a lo largo de la presente gestión se planificaron e implementaron diversos programas y proyectos de desarrollo que incluyen: i) salud; ii) educación; iii) recreación; iv) medios de transporte; v) mejoras habitacionales; entre otras.

En ese sentido, fueron realizadas 37 capacitaciones diversas potenciando el conocimiento de 2,231 participantes.

De igual manera, fueron otorgadas 30 ayudas económicas a igual cantidad de miembros, y 214 miembros fueron ayudados, a través del *programa de medicamentos*.

Cooperación Internacional. La DNCD participó con otras Naciones en varios foros y cursos internacionales, lo que ha permitido estrechar lazos de amistad con otras instituciones a nivel internacional para fines de cooperación, lo que se puede exhibir como un logro más de la institución en su fortalecimiento en la lucha en el combate al narcotráfico y delitos conexos. Entre los más importantes se citan: i) Foro de Investigación de Casos en conjunto con Panamá y el Reino de España; ii) Foro Internacional sobre Promoción de la Cooperación en Materia de Drogas Controladas para hacer frente al Tráfico Transnacional, patrocinado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés).

Como resultado de la Cooperación Internacional, de los Tratados Internacionales y Convenciones Internacionales firmados por el Estado Dominicano con otros Estados sobre extradición, con el fin de evitar la impunidad de una persona presuntamente responsable de la comisión de un delito, la DNCD como un garante jurídico de la solidaridad penal, la utilidad y la conveniencia de los actos del Estado en las relaciones internacionales, durante la presente gestión fueron respondidos 500 *solicitudes de cooperación internacional* a diferentes naciones, especialmente, la firma de un “*protocolo de entendimiento*” con la Dirección Central de Servicios Antidrogas de Italia (DCSA), para lograr una proyección internacional de la DNCD en la cooperación al combate y lucha contra las drogas.



Gestión Agosto – Diciembre 2020

A partir del 16 de agosto del 2020, específicamente, a partir de la designación del Contralmirante José Manuel Cabrera Ulloa, ARD., se ha fortalecido el accionar institucional en los cinco ejes que conforman el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, destacándose el incremento en las incautaciones, la inversión en infraestructuras, así como también en el bienestar del recurso humano.

Los principales resultados de estas áreas durante el presente período se destacan a continuación:

1. El 59% de los tableros instalados, equivalente a **19 tableros**, fueron donados por la DNCD durante la gestión de estos primeros 100 días.
2. Del total de **drogas incautadas** durante el año 2020, en el período comprendido agosto-diciembre 2020 se han decomisado **7,609.21** kilos de diferentes drogas, lo que representa el **64.05%** del total de las incautaciones durante el presente año. Estos decomisos representan un duro golpe para el narcotráfico, en virtud de que la pérdida monetaria para el crimen organizado a razón de estos decomisos es aproximadamente de **RD\$5,387,320,680** medido en términos de precio de colocación en la República Dominicana.
3. Han sido apresadas **3,843 personas**, de los cuales el 94% son dominicanos y el 6% son extranjeros. En ese sentido, fueron deportados 7 personas, extraditados 20 y arrestados en espera de extradición 8 personas.
4. Han sido incautados **368 vehículos** de diferentes categorías.
5. Han sido incautadas **44 armas de fuego**.
6. Han sido realizadas **17 capacitaciones** diversas (programas, cursos, talleres, charlas) en las cuales han participado **748 personas**.
7. Inicio de las construcciones de las Inspectorías de la DNCD en la Ciudad Juan Bosch y Juan Dolio (octubre y noviembre 2020).
8. Remodelación del Cuartel de la Dirección de Reacción Táctica, ubicado en la SEDE, (septiembre 2020).
9. Remozamiento de aulas de la Academia de Control de Drogas (noviembre 2020).
10. Adecuación de la infraestructura de la Sede (diciembre 2020).
11. Remozamiento de la dotación que aloja la Unidad Canina del Aeropuerto Internacional de Las Américas (AILA).
12. Remozamiento del Depósito de Armas: beneficiando el cuidado y mantenimiento de las mismas, lo que facilita un adecuado registro control y pronta localización.



13. Remozamiento de la “Casa de Playa” de la DNCD para que los miembros de la institución puedan realizar actividades con sus familiares de manera segura.
14. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora.
15. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Seguro Nacional de Salud (SENASA).
16. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

MEMORIAS 2020

2.1 Misión

Prevenir y reprimir la producción, tráfico, distribución y el consumo ilícito de drogas y sustancias controladas, así como el lavado de activos, según lo estipulado en la Constitución y las leyes, a fin de contribuir con la seguridad y desarrollo de la Nación.

2.2 Visión

Ser una institución altamente eficiente, dotada de los medios idóneos y apegada al ordenamiento jurídico nacional; reconocida por la Sociedad como una entidad modelo, conformada por personal comprometido moral y éticamente con el cumplimiento de la misión institucional, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

2.3 Valores

- Integridad
- Lealtad
- Profesionalidad
- Responsabilidad
- Servicio Desinteresado
- Trabajo en Equipo
- Valor



2.4 Base Legal

El ordenamiento jurídico del Estado Dominicano se fundamenta en la Constitución de la República Dominicana, la cual tiene supremacía ante cualquier norma. A su vez, el fundamento de la Constitución es el respeto a la dignidad humana y la indisoluble unidad de la Nación, patria común de todos los dominicanos y dominicanas.

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) sustenta su accionar primero en lo que establece nuestra “Constitución de la República”, así como también en los Convenios, Acuerdos, Leyes y Decretos citados más adelante.

Acuerdos y Convenios

- a. Convención de Viena del 1988.
- b. Convenio sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, entre República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos 1999.
- c. Convención Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo 2000).
- d. Acuerdo Relativo a las Operaciones Marítimas Antidrogas, entre los Estados Unidos de América y República Dominicana 2003.
- e. Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convenio de San José, 2003).
- f. Guía Legislativa para la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2004.
- g. Convenio para Combatir el Uso, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, entre Perú y República Dominicana 2006.
- h. Declaración Política sobre Tráfico Ilícito de Drogas, la Delincuencia Organizada, el Terrorismo y otros Delitos Graves en El Caribe, Santo Domingo 2009.
- i. Declaración Política sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, Managua Nicaragua 2009.
- j. Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, Managua 2009.
- k. Acuerdo sobre la Consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, Panamá 2010.



Leyes

- a. Ley 105-87 Instruye colocar en las promociones turísticas de los puntos entrada del país información sobre sanciones al consumo y tráfico de drogas.
- b. Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana.
- c. Ley 35-90 Modifica los Artículos 8, 15 y 45 y agrega otros a la Ley 50-88.
- d. Ley 17-95 Que introduce modificaciones a la Ley 50-88.
- e. Ley 278-98 Modifica la Ley 489-69, sobre Extradición.
- f. Ley 76-02 que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificado por la ley 10-15.
- g. Ley 155-17 Sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que sustituye la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos.

Decretos

- a. No. 339-88 Que establece el Día Nacional de Lucha Contra las Drogas.
- b. No. 288-96 Que establece el Reglamento de aplicación de la Ley 50-88.
- c. No. 235-97 Que crea la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados.
- d. No.19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el Procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de bienes incautados y decomisados.

Ejes del Plan Estratégico Institucional de la DNCD

Los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional están conformados por objetivos medibles y alcanzables en el tiempo, mediante el establecimiento de mecanismos de medición, evaluación y control, que permitan garantizar el cumplimiento de lo planificado y llevar a la práctica la misión y visión Institucional.

- a. Reducción de la Demanda (prevención).
- b. Control de la Oferta (persecución del narcotráfico).
- c. Fortalecimiento Institucional.
- d. Desarrollo del Capital Humano.
- e. Cooperación Institucional.



RESULTADOS DE LA GESTIÓN

MEMORIAS 2020

Durante el presente año se ha seguido como eje central el cumplimiento de los indicadores establecidos en los diferentes instrumentos de medición de la gestión institucional, instaurados estos por la Presidencia de la República Dominicana.

En ese sentido, la guía principal de planificación a ser ejecutada para dar cumplimiento a la mayor cantidad de líneas de acción de los diferentes indicadores del Estado Dominicano lo constituye el Plan Estratégico Institucional (PEI), dado que este plan está alineado para tributar con el logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de la República Dominicana al año 2030.

Es por tal razón, que se realizará un análisis de los logros alcanzados durante la ejecución del PEI vinculantes a esta estrategia a continuación.

3.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020

El cumplimiento de las áreas estratégicas establecidas en el PEI ha sido de gran impacto e incidencia en cuanto a la consecución de los objetivos que tributan al logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana.

Estas ejecutorias han sido abordadas, a través de un proceso completo de acciones y toma de decisiones, que incluye el análisis, estudio, comprensión de problemas y necesidades, hasta llegar al diseño y puesta en práctica de la planificación de las propuestas necesarias para contribuir con la seguridad y desarrollo de la Nación.



Área Estratégica No. 1 – Reducción de la Demanda

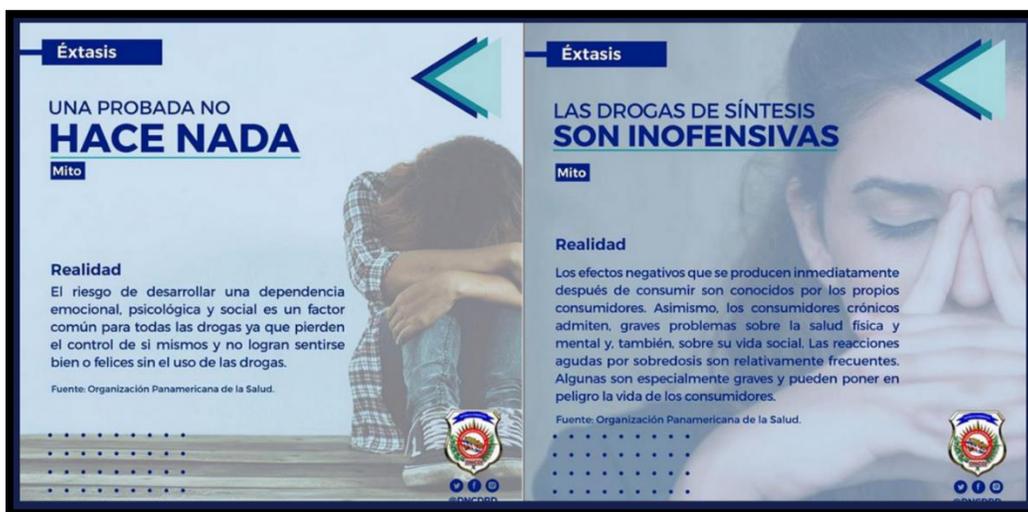
Bajo el enfoque de las estrategias trazadas para la Reducción de la Oferta, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) realiza un arduo trabajo de prevención a nivel nacional, a través de la Dirección de Orientación Comunitaria (DOC) y la Academia de Control de Drogas, ejecutando programas de prevención, a través de charlas, talleres, actividades culturales y deportivas, así como la distribución de material informativo alusivo al daño y el uso indebido de drogas.

Asimismo, durante el 2020 se han implementado campañas de prevención en línea, donde se publican, a través de las redes sociales de la institución, informaciones preventivas sobre el daño que causan las drogas en niños, adolescentes, jóvenes y adultos de todos los estratos sociales.

Con el objetivo de reducir la demanda, la DNCD, a través de la ejecución de su “Programa de Orientación Comunitaria” responsabilidad de la Dirección de Orientación Comunitaria (DOC), durante el presente año fueron logrado los siguientes:

- a. Celebración de **04 festivales deportivos** y actividades de recreación. **2,150** personas impactadas en las diferentes comunidades.
- b. Fueron donados e instalados **32** tableros de baloncesto en diferentes comunidades.
- c. Fueron entregados **1,860 folletos de prevención contra el uso y abuso del uso de drogas**, como una manera de orientar a las comunidades visitadas.

Es importante destacar, que fue diseñado e implementado un programa nacional de prevención de consumo y concientización sobre los daños causados por las drogas , a través de las redes sociales.



Gráfica 1. Programa de prevención y concientización , a través de las redes sociales.

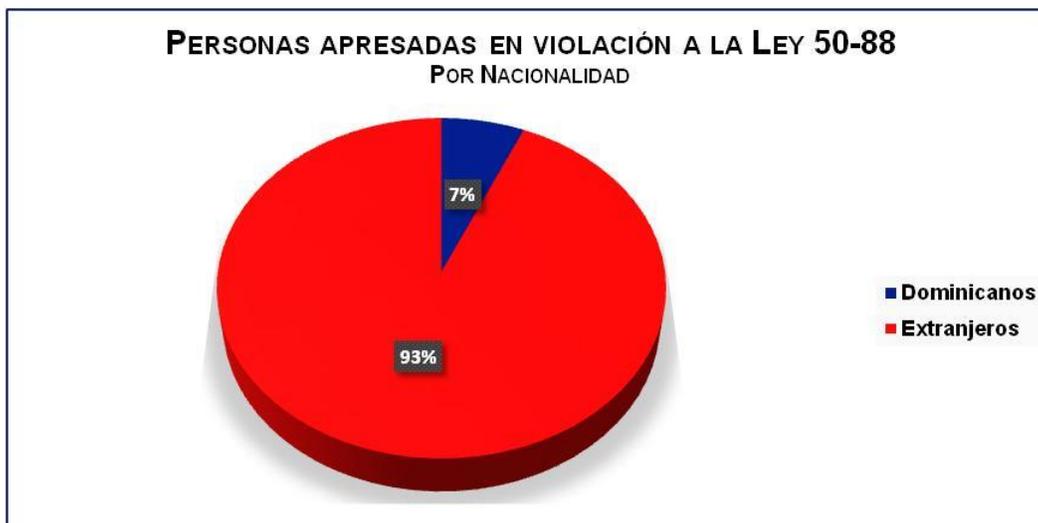


Área Estratégica No. 2 – Control de la oferta

- Tráfico de Drogas Transnacional

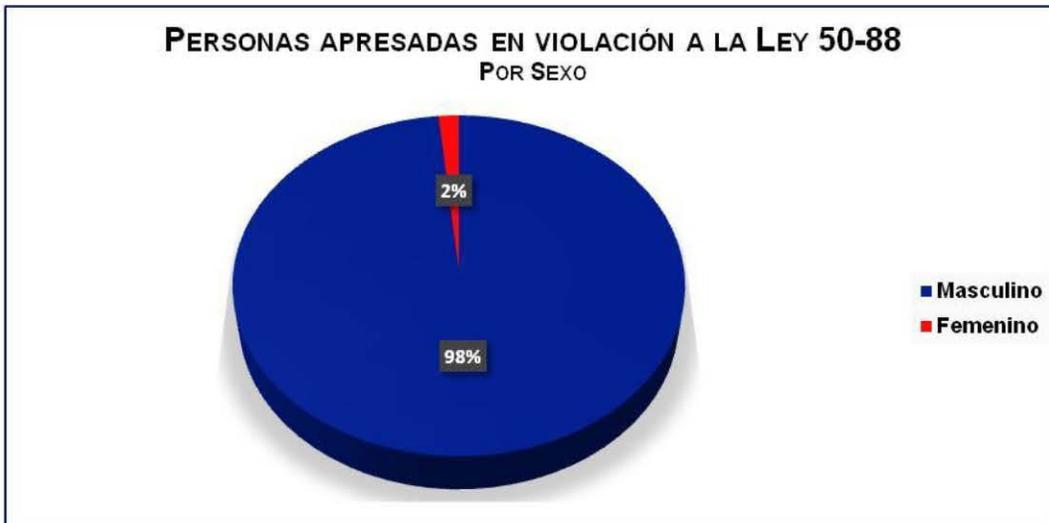
Con relación al *control de tráfico de drogas transnacional*, durante la gestión fueron logradas (de manera general) las siguientes estadísticas:

- a. Se decomisaron **12,380.84 Kg** de diferentes tipos de drogas. Entre estos las mayores cantidades de los decomisos fueron:
 - **10,159.92 Kg** de cocaína
 - **2,205.30 Kg** de marihuana (lo que equivale a **4,861.85 lbs**).
- b. La cantidad de drogas decomisadas durante el año **2020**, supera en **1.47** la cantidad total de decomisos durante el año **2019** de **8,410.17 Kg**. Asimismo, fue superada la cantidad de decomisos proyectada que fue de **8,410.50 Kg**.
- c. Fueron incautados aproximadamente unos **RD\$ 298,341,058.50** pesos dominicanos en diferentes denominaciones de monedas.
- d. En violación a la Ley 50-88 fueron detenidas **8,433** personas durante el presente año.
 - 7,879 dominicanos
 - 554 extranjeros
 - 8,300 hombres
 - 133 mujeres
- e. Fueron incautadas **96** armas de fuego y **789** vehículos.
- f. Fueron deportados de los Estados Unidos **44** personas.
- g. Fueron extraditados **2** personas a los Estados Unidos.



Gráfica 2. Distribución porcentual de apresados por nacionalidad.





Gráfica 3. Distribución porcentual de personas apresadas por sexo.



Gráfica 4. Distribución porcentual de detenidos por rango de edades.

De acuerdo a la *Gráfica 4*, durante el presente año, la mayor cantidad de detenidos corresponde al rango de edades entre 18 y 25 años de edad, siendo estas las edades en donde los jóvenes deben fomentar la construcción de su futuro. Es por tal motivo que se hicieron grandes esfuerzos para llevar a diferentes comunidades que fueran de mayor impacto los programas de prevención con los que cuenta la DNCD, los cuales se vieron afectados en su ejecución por la situación pandémica que ha impactado en las actividades diarias (como estas) de la nación.

Estos logros fueron el producto de operaciones llevadas a cabo en la DNCD por las diferentes dependencias que combaten el narcotráfico de manera transnacional, ejecutando acciones en el fortalecimiento de cada una de estas dependencias para lograr potenciar la efectividad de sus operaciones.



De manera sucinta se especifican los logros alcanzados, entre las principales dependencias de esta institución, a continuación.

De manera general

- a. Se han fortalecido el intercambio de información y operaciones con países aliados e instituciones homólogas a la DNCD en naciones amigas.
- b. Fueron fortalecidos los canales de intercambio de información con las distintas instituciones de seguridad nacional.
- c. Participación de las dependencias de la DNCD, especialmente las que combaten el narcotráfico a nivel transnacional, en diferentes foros mundiales y regionales.
- d. Se ha desarrollado una herramienta tecnológica que ha permitido gestionar las informaciones de inteligencia y de investigación.

Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC)

- a. Fueron depuradas 90 compañías exportadoras.
- b. Fueron utilizadas y entregadas un total de 16,392 actas de inspección para contenedores.
- c. Se realizaron 444 verificaciones de contenedores en origen a compañías exportadoras.
- d. Fueron realizadas 474 notas informativas conteniendo alertas de perfiles sospechosos para proceder con la verificación de los contenedores en los diferentes puertos y aeropuertos.
- e. Se sigue trabajando con el *Plan Piloto de la Ventanilla Única y Comercio Exterior (VUCE)*, el cual comenzó con las exportaciones de vegetales, tabacos y cacao, por los aeropuertos de “Punta Cana” y “Las Américas”, y en los puertos de “Haina” y “Caucedo”, en el que han sido aprobadas las salidas de unos 88,057 contenedores a diferentes destinos.

Dirección de Químicos y Precursores

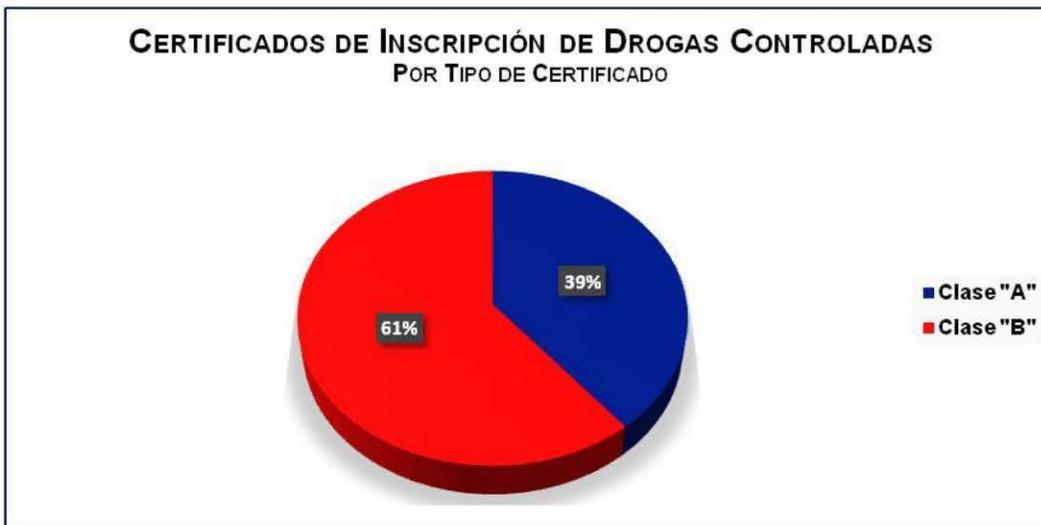
Otra de las responsabilidades asignadas a la DNCD, junto con el Ministerio de Salud Pública es la emisión de los *Permisos de Importación y de Exportación de Sustancias Controladas*, por lo que se establecieron los procedimientos para tales fines, así como la mejoría de los niveles de coordinación interinstitucional para garantizar la efectividad y seguridad del proceso del referido servicio.

Los *Certificados de Inscripción de Drogas Controladas (CIDC)* otorgados a profesionales de la salud, denominados “Clase A” otorgados a las empresas farmacéuticas o instituciones de la salud, y los “Clase B” con los cuales pueden prescribir y comercializar medicamentos controlados, se constituyen en los principales instrumentos utilizados para el control de aquellas sustancias que lo ameritan.



En ese sentido, fueron logrados los siguientes controles de químicos y precursores:

- a. Fueron emitidos 881 certificados de inscripción de drogas controladas "Clase A", de los cuales 328 (37.23%) fueron solicitados por primera vez, y 553 (62.77%) fueron renovaciones.
- b. Fueron emitidos 1,370 certificados de inscripción de drogas controladas "Clase B", de los cuales, 152 (11.09%) fueron primeras solicitudes y 1,218 (88.91%) renovaciones.



Gráfica 5. Distribución porcentual de certificados emitidos por tipo.

- c. Fueron recibidos de las farmacias 6,39 informes conteniendo las *recetas y medicamentos controlados* (Recetas 2064) o las *recetas hospitalarias*. De igual manera, se han procesado 42,898 recetas de medicamentos controlados.
- d. En cuanto a las empresas farmacéuticas, fueron remitidas a esta DNCD un total de 802 informes conteniendo *talonarios para la compra y venta de drogas controladas* (formulario 2065). De igual manera, fueron procesados un total de 23,915 formularios.
- e. Asimismo, fueron remitidos por parte de las clínicas y hospitales un total de 1,310 informes que detallan el uso de medicamentos controlados dentro de cada institución médica.
- f. Con relación a los permisos de *importación de sustancias controladas* fueron otorgados un total de 1,137 permisos; los permisos de *exportación de sustancias controladas* ascendieron a un total de 143 permisos durante el presente año.

Dirección Transnacional Contra el Narcotráfico (DTCN)

- a. La DTCN que trabajó en estrecha relación con la Agencia Nacional del Crimen (National Crime Agency - NCA) del Reino Unido, participó en (7) casos nacionales y (3) internacionales en conjunto con la NCA.



- b. También el personal de esta dependencia participó en capacitaciones patrocinadas por la NCA, tales como:
 - 1. Curso de “manejo de equipos electrónicos para la gestión de información”.
 - 2. Curso de “usos de equipos y medios tecnológicos contra el narcotráfico”.
- c. También recibieron visitas de las principales personalidades de la NCA durante el presente año.

Dirección Táctica de Investigaciones Sensitivas (DITIS)

- a. El DITIS ha participado durante el presente año en 5 casos internacionales de operaciones de interdicción de drogas que les ha permitido el decomiso de **2,077 paquetes** de drogas con un peso aproximado de **2,128.58 Kg** de varias sustancias decomisadas, principalmente cocaína, en apoyo a decomisos en la región territorial de los Estados Unidos.
- b. Esta participación del DITIS en operaciones de interdicción de narcotráfico transnacional también ha arrojado como resultados la incautación de alrededor de **298,000** dólares americanos.
- c. En la ejecución de los operativos fueron detenidos **14 personas**.

Dirección de Inteligencia Operativa (DIO)

- a. Durante el presente año han sido decomisados **1,872paquetes** en **18 operaciones** realizadas por esta dependencia y en cooperación en operaciones de narcotráfico con otras dependencias de la DNCD.
- b. Se han incautados **11 vehículos** y **3 embarcaciones**.
- c. Se han incautado **43,541 dólares** y **363,215 pesos dominicanos**.
- d. El trabajo en conjunto realizado con *Agentes de la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos* (DEA, por sus siglas en inglés), lo que ha permitido dar respuesta efectiva a las solicitudes de cooperación internacional.

- Tráfico de Drogas para el Consumo Interno

El otro aspecto importante a considerar en lo relacionado al *Área Estratégica No. 2 “Control de la Oferta”* corresponde al combate al narcotráfico para el consumo interno. En ese sentido, la *Dirección de Operaciones Contra el Tráfico para el Consumo Interno (DOCTCI)*, y la *Dirección de Inteligencia Contra el Tráfico para el Consumo Interno (DICTCI)* juegan un rol preponderante entre las dependencias de la DNCD, en la lucha contra el microtráfico en la República Dominicana.



Como principal logro de esta gestión está la implementación del programa de uso de cámaras que deben ser utilizadas por los agentes durante los operativos que son realizados, los cuales son monitoreados, a través del *Centro de Monitoreo de Operaciones* en el DOCTCI.

En ese sentido, de manera resumida se presentan las siguientes estadísticas logradas:

1. Operativos realizados
 - a. El total de *operativos realizados* fue de 34,326.
2. Allanamientos realizados.
 - a. El total de *allanamiento realizados* fue de 492.
3. Cantidad de casos de narcotráfico.
 - a. El total de *casos de narcotráfico* fue de 9,001.
4. Cantidad de personas detenidas.
 - a. El total de *detenidos* fue de 8,486 personas.
5. Total de porciones de narcóticos decomisadas.
 - a. El total de *porciones decomisadas* fue de 204,170 porciones.
6. Cantidad de gramos decomisados.
 - a. El total de *gramos decomisados* fue de 622,719.70 gramos de diferentes tipos de drogas (equivalente a 622.72 kilogramos).
7. Vehículos incautados.
 - a. El total de *vehículos incautados* fue de 69.
8. Armas incautadas.
 - a. El total de *armas incautadas* fue de 66.
 - b. El total de *armas blancas* fue de 145.
9. Celulares incautados.
 - a. El total de *celulares incautados* fue de 2,652.
10. Balanzas decomisadas.
 - a. El total de *balanzas incautadas* fue de 347.
11. Hookah decomisadas.
 - a. El total de *hookah incautadas* fue de 1.
12. Dinero Incautado



- a. La cantidad total de dinero incautado fue de RD\$ 6,373,928 y USD 10,632.

Área Estratégica No. 3 – Fortalecimiento Institucional

De manera general

- **Inicio de las construcciones de las Inspectorías de la DNCD en la Ciudad Juan Bosch y Juan Dolio (octubre y noviembre 2020):**

En procura de tener un mayor alcance de la presencia de nuestros miembros, a nivel nacional, la DNCD inició el proceso de construcción de las dotaciones de la DNCD en el Municipio de Juan Dolio y en la Ciudad Juan Bosch.

- **Remodelación del Cuartel DRT (septiembre 2020).**

En procura de mejorar el ambiente laboral de los miembros de la unidad de reacción Táctica y mejorar el desempeño de sus funciones, fue remodelada el área donde estos laboran.

- **Remozamiento de aulas de la Academia de Control de Drogas (noviembre 2020):**

El recurso humano de nuestra institución constituye una de las piedras angulares para alcanzar los objetivos institucionales, es por esto que el desarrollo de las competencias del capital humano es uno de los ejes estratégicos de esta DNCD, fomentando así la productividad, eficiencia de los servicios, el desarrollo de habilidades y la satisfacción de nuestros miembros.

En este sentido, se readecuaron los salones de clases de la Academia de Control de Drogas, con el objetivo de aprovechar al máximo los recursos académicos dispuestos para la ejecución de los programas curriculares avanzados que fueron aprobados este año.

- **Adecuación de la infraestructura de la Sede (Diciembre 2020):**

Con el objetivo de brindar un mejor servicio a las personas discapacitadas que nos visitan, fueron adecuadas aquellas áreas que son frecuentadas para obtener nuestros servicios, a fin de que las personas discapacitadas tengan fácil acceso a las mismas. Así como la remodelación de la recepción para brindar mejor servicio a los visitantes.

- **Remozamiento de la Dotación que aloja la Unidad Canina del Aeropuerto Internacional de Las Américas (AILA):**

Con el fin de garantizar un ambiente idóneo para que los agentes caninos entrenados para la localización de drogas, armas, explosivos, papel moneda y actividades ilícitas, que prestan servicio en el AILA, fueron remozadas las perreras de los caninos antidrogas.

- **Reconstrucción del Monumento a la Virgen de Fátima y Los Caídos en el cumplimiento del deber, ubicado en la SEDE (Octubre 2020).**



- **Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora**

En procura de garantizar y asegurar una asistencia especializada y efectiva a nuestros miembros en las áreas quirúrgicas, cirugía de columna, laboratorios, imágenes, ortopedia, trauma, entre otros ofrecidos por esta institución de salud.

- **Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Seguro Nacional de Salud (SENASA)**

En procura aumentar la cobertura de los servicios médicos que ofrece esta institución, a nuestros miembros, así como a sus familiares dependientes, tales como: abuelos, suegros, tíos y hermanos.

- **Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Red Nacional de Transporte Terrestre (RNTT)**

Con el objetivo de propiciar el fortalecimiento institucional, conforme a las necesidades de la institución de recibir las informaciones necesarias de la entrada y salida de vehículos y equipos de transporte en los puertos y muelles de la República Dominicana

- **Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**

Con el propósito de que los agentes mejoren su condición de vida, al momento de recibir por parte de la OMSA los servicios de transporte de forma gratuita, traduciéndose esto en un mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo Estratégico 3.1. Mejorar la gestión institucional de la Dirección Nacional de Control de Drogas, basado en un sistema integral en base a resultados, con los más altos estándares de calidad.

En procura de aumentar la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales, y de vincular el desempeño de las funciones del personal, hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, fue diseñado e implementado un sistema de gestión integral por resultados, el cual alinea los resultados esperados sobre las estrategias, procesos y procedimientos de la institución, integrándolos como parte esencial de la operatividad de cada área.

Como resultado de estas medidas, fueron revisadas y adecuadas las normativas y controles internos, asumiendo con ello mejores prácticas de gestión.

Para su consecución fue aprobado el *Manual de Evaluación del Desempeño por Resultados*, cuya implementación ha permitido articular y gestionar las líneas de acción y los compromisos



identificados en los planes de acción de la DNCD, incrementando la consecución de los mismos. Esta herramienta ha permitido, además, focalizar la gestión institucional no sólo en procedimientos, sino además en el control de los resultados de la misma.

Con la finalidad de incorporar al sistema de gestión por resultados, los aspectos éticos y disciplinarios, fue elaborado y revisado el *Diccionario de Competencias* de la DNCD, el cual adopta los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Administración Pública (MAP) sobre las competencias éticas y disciplinarias que todo servidor público debe asumir en el desempeño de sus funciones.

Con el objetivo de potenciar la funcionalidad de las dependencias de la institución, así como el desempeño de los miembros y su listeza operacional, fue revisada y modificada la estructura organizativa de la DNCD.

Fruto de esta adecuación fue aprobado el Manual de Organización y Función, así como y el Manual de Políticas y Procedimientos institucionales, respaldando y garantizando la estructura funcional establecida.



Objetivo Específico 3.2. Diseñar y ejecutar programas de formación, educación y entrenamiento del agente antidroga, orientado a los requerimientos para cumplir la misión institucional.

Con el objetivo de fortalecer las destrezas y habilidades de nuestros Agentes Antinarcóticos, fue aprobado el *Plan de Estudios del Curso Avanzado de Investigación e Identificación de Drogas y Sustancias Controladas*, el cual dotará de las técnicas, métodos, procedimientos y mejores prácticas para la detección de drogas a los oficiales superiores, oficiales subalternos, alistados, agentes, así como a los miembros de las instituciones afines de Seguridad y Defensa Nacional que se capacitan en la Academia de Control de Drogas.

Asimismo, fue aprobado el *Reglamento Interno de la Academia de Control de Drogas*, con el objetivo de regular la estructura y el funcionamiento de los lineamientos educacionales anteriormente descritos.

- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)

En procura desarrollar y fortalecer las competencias y la profesionalización técnica de nuestros miembros.

Objetivo Estratégico 3.3 Fortalecer el marco legal, normativas y procedimientos que rigen la Dirección Nacional de Control de Drogas.

Como resultado de las acciones de fortalecimiento institucional realizadas durante el 2020, se realizaron los siguientes logros:

- a. Revisión, modificación y aprobación de la *estructura organizativa* de la DNCD.
- b. Elaboración y aprobación del *Manual de Organización y Funciones* de la DNCD.
- c. Elaboración y aprobación del *Manual de Políticas y Procedimientos* de la DNCD.
- d. Aprobación del *Manual de Evaluación del Desempeño por Resultados de la DNCD*, el cual contempla las etapas que regularán el sistema de gestión por resultados de la institución, conformado por las etapas para el establecimiento de los acuerdos y/o metas del personal, la evaluación del desempeño, el tratamiento de los resultados, la elaboración del plan de desarrollo profesional y la etapa para el reconocimiento del desempeño del personal.
- e. Elaboración y revisión del *Diccionario de Competencias* de la DNCD.
- f. Elaboración y revisión del *Manual de Cargos Típicos y Comunes* de la DNCD.
- g. Elaboración y aprobación del *Protocolo de Aplicación de Leyes, Normas y Reglamentos de Orden Disciplinario* para los miembros de la DNCD.



- h. Elaboración y aprobación del *Manual del Uso Racional de la Fuerza* en la DNCD, manual estructurado a este tipo de institución para ser utilizado en las operaciones que se realizan en el combate al narcotráfico y sus delitos conexos.
- i. Elaboración y revisión del *Reglamento de Carrera del Agente*, el cual procura establecer un plan de carrera que contribuya al desarrollo y crecimiento del recurso humano que conforma la institución, promoviendo a su vez la preparación, especialización y vinculación de las aspiraciones del personal con las necesidades y objetivos de la institución. Para esta elaboración y revisión fue realizada junto a analistas del Ministerio de Administración Pública (MAP), quienes aprobaron la primera fase de dicho borrador.
- j. Aprobación del proceso de verificaciones al cumplimiento de las disposiciones legales de las políticas y procedimientos institucionales.
- k. Adecuación y aprobación de los procesos para la gestión del Código de Ética Institucional.
- l. Fortalecimiento y adecuación de las actividades y puntos de control en los procesos institucionales.
- m. Elaboración y aprobación del Reglamento y Estatutos para el uso de los Clubes Social Recreativo y de Playa de la DNCD.
- n. Aplicación de mejoras para la digitalización de procesos, en procura de mejorar la productividad de los miembros que lo gestionan, así como de los ciudadanos que se benefician de ellos.
- o. Rediseño del sistema informático para el registro y fiscalización de sustancias controladas, al cual se le incluyeron nuevo módulos con el propósito de eficientizar dichos procesos.
- p. Digitalización del proceso de emisión y entrega de los permisos de importación y exportación de sustancias controladas, a través de acuerdos de cooperación interinstitucional entre la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Salud Pública, para la implementación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

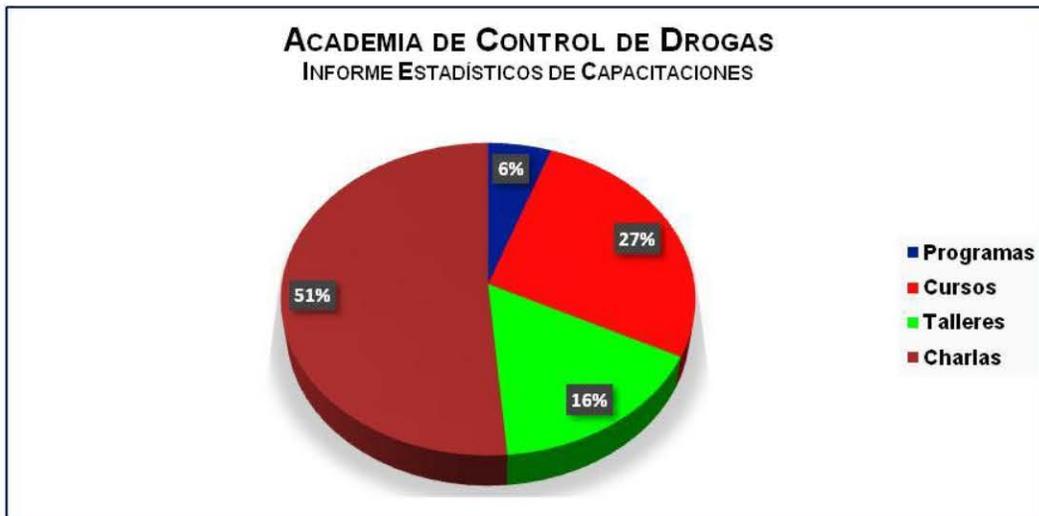


Área Estratégica No. 4 – Desarrollo del Capital Humano

Con relación al desarrollo del capital humano de la DNCD, la *Academia de Control de Drogas* y el *Departamento de Bienestar del Personal y Beneficios Laborales* jugaron un rol preponderante. En ese sentido, se presentan los principales logros realizados en la DNCD, a través de estas dependencias para potenciar los miembros de la institución.

- a. Se firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el *Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)*, a fin fortalecer los conocimientos y habilidades de los miembros.
- b. Con el objetivo de fortalecer las destrezas y habilidades de nuestros Agentes Antinarcóticos, fue aprobado el *Plan de Estudios del Curso Avanzado de Investigación e Identificación de Drogas y Sustancias Controladas*, el cual dotará de las técnicas, métodos, procedimientos y mejores prácticas para la detección de drogas a los oficiales superiores, oficiales subalternos, alistados, agentes, así como a los miembros de las instituciones afines de Seguridad y Defensa Nacional que se capacitan en la Academia de Control de Drogas.
- c. Asimismo, fue aprobado el *Reglamento Interno de la Academia de Control de Drogas*, con el objetivo de regular la estructura y el funcionamiento de los lineamientos educativos anteriormente descritos.
- d. Se aprobó un *Plan de Acción de Mejora del Clima Organizacional*, en el cual se pautaron acciones para mejorar el clima organizacional.
- e. Cabe destacar en esta *Área Estratégica* la participación de la Academia de Control de Drogas la cual realizó 37 capacitaciones de diferentes tipos, impactando alrededor de 2,231 participantes.
- f. Han sido beneficiados durante el año 30 miembros de la institución , a través del programa de ayudas económicas, así como también, fueron beneficiados 214 miembros y familiares directos , a través del *Programa de Medicamentos* establecido en beneficio de los miembros.





Gráfica 6. Distribución porcentual de capacitaciones realizadas por la Academia de Control de Drogas.

Área Estratégica No. 5 – Cooperación Internacional

La DNCD, a través de la Dirección de Asuntos Internacionales (DAI) ha logrado en materia de cooperación internacional los siguientes avances:

1. El principal logro de esta dependencia de la DNCD ha sido la respuesta a *500 solicitudes de cooperación* en la lucha contra el narcotráfico transnacional.



Gráfica 7. Distribución porcentual de solicitudes de cooperación internacional.



2. También ha participado en todas las reuniones periódicas de carácter bilateral en materia de drogas con los países aliados, en cumplimiento a los acuerdos de cooperación internacional existentes sobre la materia, entre las más importantes se pueden citar:
 - a. El *Foro de Investigaciones de Casos*, con la participación de la República de Panamá, el Reino de España y nuestro país.
 - b. El foro en línea internacional sobre *promoción de la cooperación en materia de drogas controladas para hacer frente al tráfico transnacional de drogas*, patrocinado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito.
 - c. Foro internacional sobre la *Reunión Anual del Programa Global CRIMJUST*.
3. A través de la *cooperación internacional*, la DNCD ha participado en (7) cursos / talleres impartidos por los diferentes países aliados, resaltando los siguientes:
 - a. Curso sobre *Capacitación en Búsqueda, Vigilancia y Técnica de Investigación Operativa Contra el Narcotráfico*, auspiciado por la Embajada de Francia, el cual fue impartido en la Academia de esta DNCD.
 - b. Curso sobre *Capacitación sobre el uso de Equipos y Medios Tecnológicos contra el Narcotráfico*, auspiciado por la Embajada de Francia, el cual fue impartido en la Academia de esta DNCD.
4. Se firmó el *“protocolo de entendimiento”* entre la Dirección Central de Servicios Antidrogas de Italia (DCSA) y la DNCD.
5. Ha apoyado la estrategia conjunta sobre crimen y seguridad de la Unión Europea y Carifórum a fin de identificar recursos en la lucha contra el narcotráfico.
6. Se han recibido donaciones de equipos tecnológicos y de transporte (seis motocicletas y dos carros) de las embajadas de Alemania, Francia y Suiza.



7. Ha viabilizado la participación de fuerzas nacionales conjuntas, en operaciones multinacionales contra el narcotráfico en nuestra región, y como resultado de esta cooperación se han logrado decomisar a nivel internacional 5,346.26 kilos de cocaína en diferentes países que participan de estos convenios internacionales.



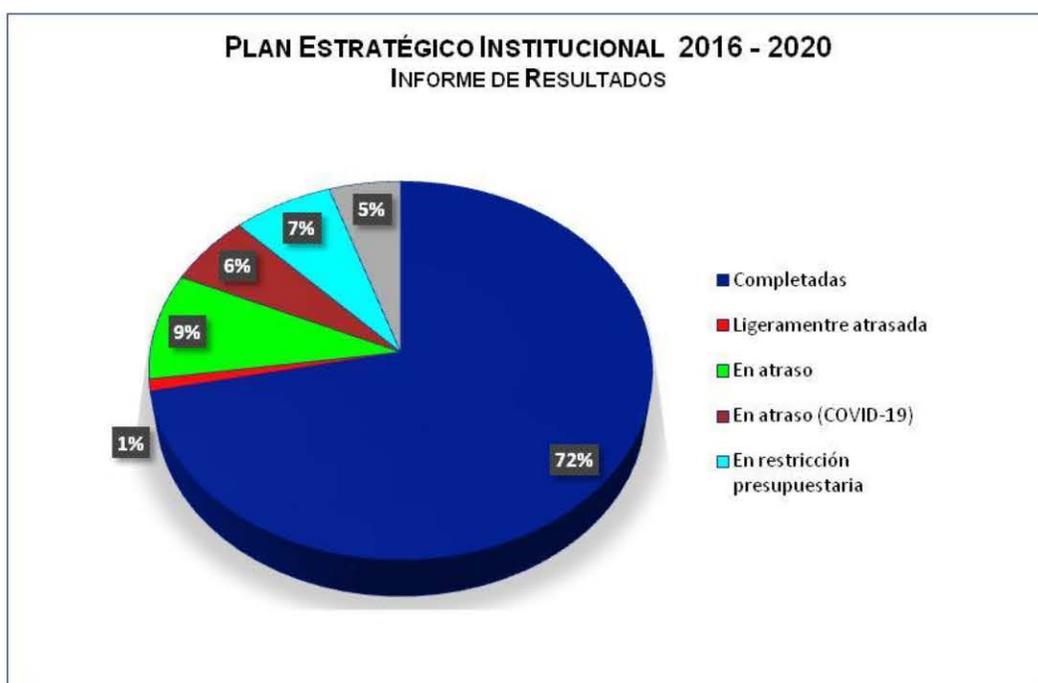
Gráfica 8. Distribución porcentual de kilos de drogas decomisados a nivel internacional.



Cumplimiento Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2020

El PEI de la DNCD cuenta con 99 líneas de acción, dentro de las cuales se han completado 71 (72%) de estas. La situación pandémica que ha estado afectando nuestro país ha provocado una dilación en el cumplimiento de algunas de estas líneas, resaltando el que existen 7 líneas de acción de gran importancia para el fortalecimiento institucional que no han sido ejecutadas por restricción presupuestaria.

Entre las que han tenido mayor impacto de afectación de ejecución por la pandemia han sido las líneas de acción relacionadas al Área Estratégica No. 1 que tienen que ver con lo que respecta a la reducción de la demanda, dado que no ha sido posible la celebración de los programas de orientación comunitaria en todas sus vertientes, como es la celebración de charlas de orientación para la familia y los festivales deportivos que son celebrados por la DNCD para toda la familia de los lugares que son visitados, de acuerdo al plan de prevención establecido.



Gráfica 9. Distribución porcentual de la gestión de la ejecución del PEI 2016 - 2020.

Con relación al Plan Operativo Anual (POA), la situación pandémica ha provocado que un 70% de las líneas de acción que fueron programadas a ser ejecutadas durante el presente año representen una condición de *atraso* o *ligeramente atrasadas*. Otro factor preponderante para esta situación se debe a que el 21% de las mismas de estas líneas presentan restricciones presupuestarias.

Del mismo modo, un 15% de las líneas de acción no iniciaron su ejecución debido a que los objetivos trazados en estas eran sucesores de otras líneas en atraso.



Los logros alcanzados relacionados a la gestión institucional son abordados tomando en consideración el cumplimiento de la DNCD en relación a los indicadores de gestión establecidos por el Estado Dominicano, considerando como aspectos principales tres (3) perspectivas: la estratégica, la operativa y la de los usuarios.

Cabe resaltar entre los logros, la obtención de un 98% de calificación dada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), luego de haber evaluado cada uno de los indicadores que componen dicha evaluación.

Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

La meta de Estrategia Nacional de Seguridad Interior establecida en el Sistema de Metas Presidenciales (SIGOB), es una meta cuyo objetivo general es instituir un Sistema Nacional de Seguridad Pública que tenga al ser humano y sus derechos como eje fundamental, para la cual se concibió evaluar e implementar políticas de seguridad ciudadana, articulando la actuación de las agencias de Seguridad Nacional, el Ministerio Público y los cuerpos de inteligencia del Estado

Bajo esta concepción la Dirección Nacional de Control de Drogas, es vinculada a esta estrategia estableciendo la gestión de trece 13 metas intermedias, de las cuales cinco (5) fueron finalizadas y ejecutadas en un 100% dentro del período programado, tres (3) fueron terminadas al 2020 con un porcentaje promedio de avance de un 90.96% y cinco (5) fueron elevadas a estado de suspensión en virtud de que presentan restricciones presupuestarias.

ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

La DNCD, a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), ha dado seguimiento de manera continua a la información clave sobre el cumplimiento y desempeño de la Institución y sus funcionarios, a través de indicadores de gestión vinculados a los instrumentos de los órganos rectores, la planificación estratégica y el servicio a los ciudadanos.

Dentro del fortalecimiento de los procesos estratégicos, se estableció un plan de acción, a través de la planificación por resultados que permite, no solamente cumplir con los controles de medición establecidos en sentido científico, sino que también, en la relevancia del aspecto social de la misma, ayudará a potenciar las competencias del talento humano de la Institución para garantizar el cumplimiento de los referidos Sistemas.

Como resultado de esta planificación, se han incrementado sus procesos de evaluaciones, recogidas, a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), lo que ha permitido visualizar el avance en el logro de los objetivos institucionales, así como el



incremento en la eficiencia institucional, y por lo tanto en los indicadores de gestión en la DNCD, vinculados al PEI y a los principios de eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la administración pública.

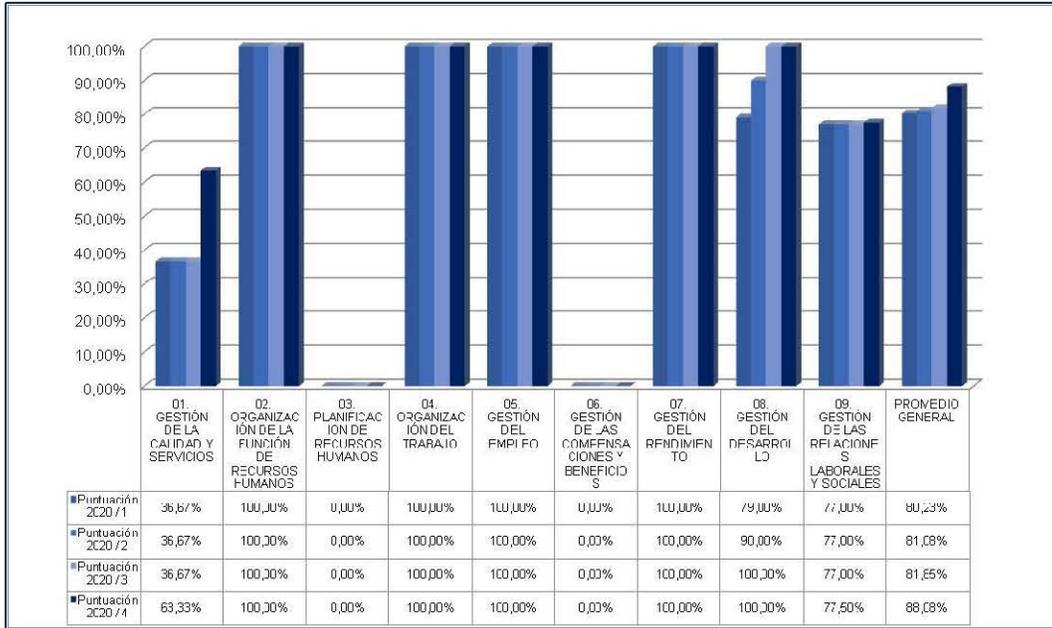
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Indicador	Peso categoría	Puntuación 2020 / 1	Puntuación 2020 / 2	Puntuación 2020 / 3	Puntuación 2020 / 4
01. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS	100.00%	36.67%	36.67%	36.67%	63.33%
01.1 Autodiagnóstico CAF	100.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
01.2 Plan de Mejora Modelo CAF	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.3 Estandarización de Procesos	100.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%
01.4 Carta Compromiso al Ciudadano	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
02. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
02.1 Diagnóstico de la Función de RR.HH.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
02.2 Nivel de Implementación del sistema de carrera administrativa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
03. PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
03.1 Planificación de RR.HH.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
04. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
04.1 Estructura Organizativa	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
04.2 Manual de Organización y Funciones	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
04.3 Manual de Cargos Elaborado (<i>Proyecto interno</i>)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
05. GESTIÓN DEL EMPLEO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
05.1 Concursos Públicos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
05.2 Nivel de administración del sistema de carrera	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
05.3 Absentismo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
05.4 Rotación	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
05.5 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
06. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
06.1 Escala Salarial Aprobada (<i>Proyecto interno</i>)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
07. GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	100%	100%	100%	100%	100.00%
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	100%	100%	100%	100%	100.00%
08. GESTIÓN DEL DESARROLLO	100.00%	79.00%	90.00%	100.00%	100.00%
08.1 Plan de Capacitación	100%	79%	90%	100%	100.00%
09. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	100.00%	77.00%	77.00%	77.00%	77.50%
09.1 Asociación de Servidores Públicos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
09.2 Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
09.3 Pago de Beneficios Laborales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	100.00%	75.00%	75.00%	75.00%	75.00%
09.5 Encuesta de Clima Laboral	100.00%	79.00%	79.00%	79.00%	80.00%
PROMEDIO GENERAL	100.00%	80.23%	81.08%	81.85%	88.08%

Gráfica 10. Cuadro estadístico del avance de la DNCD en el SISMAP.

La Gráfica 10 contiene los datos que reflejan el avance de la DNCD en lo que respecta al SISMAP, el cual se encontraba durante el primer trimestre del año en un 80.23% y en la actualidad se encuentra en un 88.08% con una proyección a seguir incrementando el porcentaje del cumplimiento. Lo más importante en este indicador, al igual que en los demás, es que cada indicador se integra al proceso de ejecución de las áreas correspondientes para mantener el cumplimiento de las metas a ser logradas.





Gráfica 11. Gráfica del avance en el cumplimiento durante el año 2020 del SISMAP.



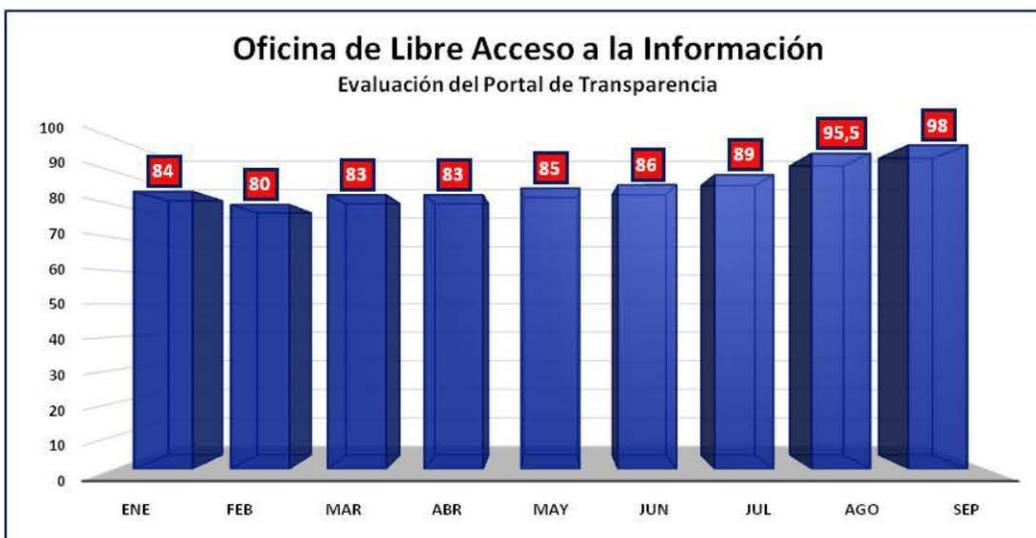
Perspectiva Operativa

i. Oficina de Libre Acceso a la Información

La Oficina de acceso a la Información Pública (OAI) constituye un mandato a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el propósito de hacer efectiva la información demandada por la ciudadanía de una forma veraz, completa, actualizada y oportuna, estimulando la transparencia de las actividades de contratación, licitación, ejecución de proyectos, normativa legal, entre otras.

En ese sentido, y en cumplimiento a las normativas existentes sobre el Libre Acceso a la Información Pública, realizamos la reminiscencia de las siguientes actividades durante el período de gestión actual:

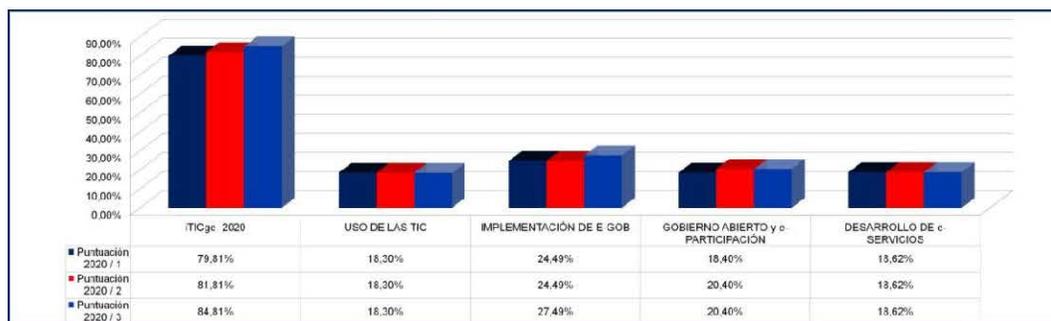
1. En este año la DNCD ha continuado ofreciendo un activo servicio en línea vía *Contacto Institucional Infoweb*, por el cual se recibieron un total **225 solicitudes** de información, siendo el 95% contestadas en un período de 24 horas.
2. A través del *Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública, SAIP*, se recibieron **19 solicitudes de información**, las mismas al igual que Infoweb se les ha dado respuestas en un 95% en un período de 24 horas. El SAIP es un sistema que brinda al ciudadano no solo un fácil acceso para realizar solicitudes, sino además el monitoreo del estatus de las mismas en tiempo real.
3. Se han recibido un total de **4,341 visitas** en línea al *Portal de Transparencia* de la DNCD, manteniendo el nivel de aceptación y usabilidad que este portal brinda a la ciudadanía. En la actualidad, la institución ha obtenido un 98% en la evaluación que se hace a dicho portal.



Gráfica 12. Cuadro estadístico evaluación por mes del portal de transparencia.



ii. Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico



Gráfica 13. Cuadro estadístico del cumplimiento del SISTICge por categoría.

De acuerdo a la *Gráfica 13*, el sistema utilizado por la OPTIC para medir el avance del uso de las TIC e implementación del Gobierno Electrónico ha tenido un avance de un 5% de inicio de año a la fecha, lo que indica un cumplimiento en satisfactorio de este indicador.

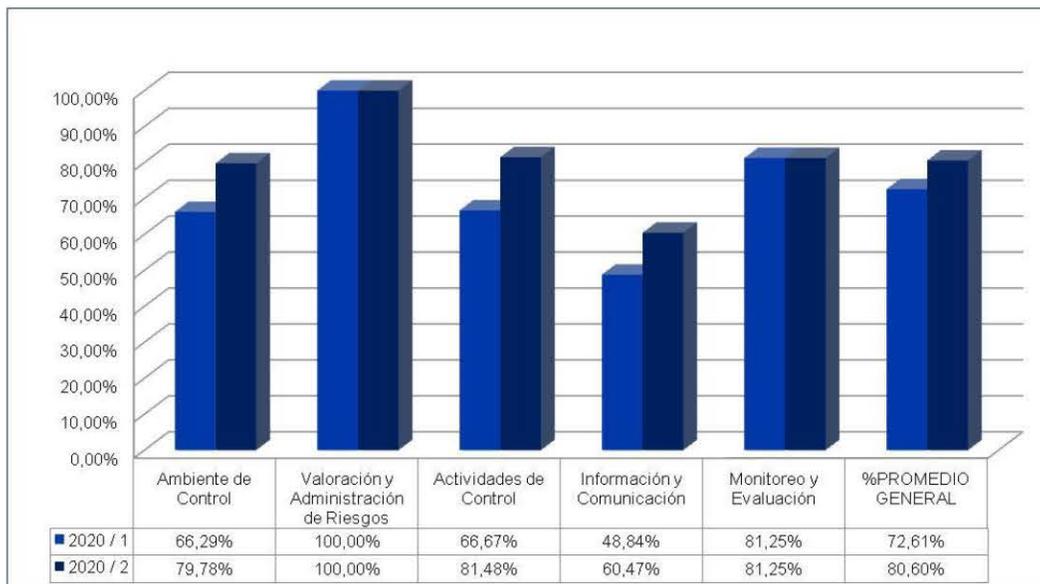
Entre los principales puntos a resaltar en el logro de esta puntuación se pueden indicar los siguientes:

1. La gestión de firmas de acuerdos interinstitucionales de interconectividad con otras instituciones del Estado Dominicano.
2. El diseño y desarrollo de softwares para la institución que han permitido fortalecer la gestión del flujo de las informaciones , a través de la automatización de procesos institucionales de gran importancia.
3. El fortalecimiento de las redes sociales de la DNCD, habiendo definido una línea gráfica institucional, respuestas constantes a las inquietudes de la población, publicación de las principales noticias relacionadas a las actividades de la DNCD, campañas para el fomento del deporte y la cultura en procura de que la juventud se libere de este mal que afecta nuestra sociedad.



iii. *Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)*

Siendo las *NOBACI* el indicador más exigente de todos para su cumplimiento, ya que el mismo establece sus indicadores de medición, pero al mismo tiempo audita lo sustentado y logrado en los demás indicadores del Estado Dominicano, en la siguiente se puede ver el desempeño institucional durante el presente año.



Gráfica 14. Histórico del Total de Avance de la DNCD en cumplimiento a las NOBACI.

Tal como se puede apreciar en la *Gráfica 14* del primer cuatrimestre del año 2020 al segundo cuatrimestre, se incrementó el indicador general de las NOBACI en un **7.99%** resaltando que los indicadores a los que se les ha dado cumplimiento, también han sido insertados como parte de los procesos / procedimientos que realizan las diferentes dependencias de la DNCD al cumplimiento de lo que en ellos se establece, para mantener siempre el más alto estándar de cumplimiento en los momentos en que sean auditado los indicadores ya logrados y si forman parte de las ejecutorias institucionales.



iv. *Gestión Presupuestaria*

La *Tabla 01* contiene un desglose de la ejecución financiera durante el periodo de gestión correspondiente al año 2020 en las diferentes categorías indicadas.

Tabla 01 Ejecución Financiera		
CATEGORÍA	2020	
Construcciones y Reparaciones	7,523,819.73	
Asistencias Sociales	12,196,053.96	
Capacitaciones Especializadas	604,097.20	
Reparación Helicóptero	5,343,714.30	
Actividades de Prevención	719,700.29	
Prendas de Vestir y Calzados	9,719,438.80	
Filmación y Promoción Actividades	1,650,240.00	
Terrenos Adquiridos	74,156,800.00	
Bienes Muebles e Inmuebles	567,177,766.03	
	Compradas	562,173,267.90
	Donadas	5,004,498.03
	TOTALES	679,091,630.31

Fuente: Dirección Financiera de la DNCD.



Perspectiva de Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 311

Dentro de la DNCD, en el marco de la estrategia de Gobierno Electrónico en República Dominicana, de mejorar los canales de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado, brinda asistencia a la ciudadanía, a través del Sistema 311 de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, por la cual el ciudadano puede realizar cualquiera de las inquietudes antes mencionadas sobre esta institución y es atendido con la prontitud y eficacia que nos caracteriza. Durante el presente año no ha sido registrada quejas por parte de los ciudadanos, lo que indica que se ha mostrado un alto nivel de eficiencia a nivel institucional en el nivel de respuesta y atención al ciudadano.

ii. Recepción de Denuncias

- En total fueron recibidas 574 denuncias.
- Fueron recibidas 321 denuncias, a través de llamadas, registradas al SAIC.
- Fueron recibidas 62 denuncias de manera presencial, registradas al SAIC.
- Se recibió la cantidad de 6 denuncias externadas por miembros de la institución.
- Fueron recibidas 164 denuncias, a través de la aplicación “SER” y la página web.
- Fueron recibidas 21 denuncias tramitadas, a través de notas informativas.



Gráfica 15. Distribución porcentual de las diferentes vías de recepción de denuncias.



PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

MEMORIAS 2020

1. Dentro del fortalecimiento de los programas nacionales de prevención:
 - a. Lograr una alianza con el Ministerio de Educación para patrocinar modelos de educación orientados al fortalecimiento de la personalidad de niños y jóvenes, como es el programa *Lion Quest*.
 - b. Se diseñará un *Programa Nacional de Prevención Anual* para toda la geografía nacional, especialmente, aquellas zonas que tienen mayor afectación del flagelo de las drogas.
 - c. La firma de un Clúster de Prevención Contra las Drogas, con instituciones homólogas, a fin de coordinar y aumentar esfuerzos contra el uso de drogas, , a través de actividades de prevención.

2. Conrelación al fortalecimiento institucional se proyecta:
 - a. Como parte de las labores realizadas durante el 2020, en procura del fortalecimiento institucional se vislumbra para el 2021 la aprobación por parte del Poder Ejecutivo del Reglamento de Carrera del Agente, el cual estructura un plan de carrera que contribuirá al desarrollo y crecimiento del recurso humano que conforma la institución. Promoviendo y vinculando a su vez, la preparación, especialización y aspiraciones del personal de la DNCD con las necesidades y objetivos de la institución. Ampliar los programas de beneficios asistenciales para los miembros de la institución, especialmente, el de las becas nacionales.
 - b. Un alto nivel de capacitación y una actitud comprometida en la prestación del servicio son condiciones indispensables para que los miembros de la DNCD cumplan correctamente con sus funciones. Conscientes de esto se proyecta finalizar la revisión y aprobación del Manual de Cargos Típicos y Comunes de la DNCD, por parte del Ministerio de Administración Pública.
 - c. Seguir mejorando la infraestructura física de las áreas que así lo requieran, aprovechando la adquisición de los terrenos que han sido adquiridos durante la presente gestión, así como continuar con el remozamiento de áreas, de acuerdo al plan existente en el Departamento de Obras Civiles y Reparaciones.
 - d. Seguir cumpliendo con las normas e indicadores que han sido establecidos por el Estado Dominicano.



- e. Seguir implementando la automatización de procesos , a través de las herramientas tecnológicas necesarias.
- f. Continuar con la adquisición y estandarización de equipos y armamentos requeridos por las diferentes dependencias operativas, de acuerdo a las necesidades establecidas en la Tabla de Organización y Equipos (TOE).
- g. Incrementar los recursos humanos en las diferentes dependencias, de acuerdo a lo establecido en la TOE.
- h. Continuar con el proyecto de implementación de un sistema nacional de comunicación utilizando las fibras ópticas de la empresa ETED.
- i. Lograr obtener los recursos financieros que permitan la adquisición de aeronaves para potenciar la listeza operacional de la DNCD.
- j. Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP), a fin de garantizar las condiciones de salud, ambientes de trabajo saludable y las intervenciones de promoción y prevención de las enfermedades y los accidentes laborales de los miembros de la DNCD.
- k. Implementar el modelo de calidad CAF, a fin de mejorar la gestión y los servicios de la institución, previéndose el desarrollo de un Plan de Acción que fomente una cultura de calidad entre todos los miembros de la institución.
- l. Finalizar la gestión para la firma de un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), a fin de que los miembros de la institución sean beneficiados con las ofertas académicas. En ese sentido, se ha propiciado además la firma de este tipo de acuerdos con la Universidad O & M, al igual que con el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA).

3. En relación a la cooperación internacional:

- a. Seguir dándole seguimiento al proyecto multipaís de seguridad fronteriza en conjunto con Jamaica y Haití, en el marco de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED).
- b. Es importante también seguir siendo parte del *Programa de Apoyo a la Lucha Contra la Delincuencia Organizada en la Región del Caribe (ALCORCA)*, de cooperación con el gobierno de Francia.

